



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 5 de septiembre de 2000.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

La Comisión Ejecutiva celebrada en el día de ayer ha aprobado que Telc Pizza, S.A. suscriba el Programa ADR (American Depositary Receipts), nivel I, que será desarrollado actuando como entidad depositaria el Bank of New York.

Con esta decisión se conseguirá extender la base de inversores, llegando a inversores no institucionales, y especialmente en el mercado americano.

Fdo. D. Javier Gaspar Pardo de Andrade
Secretario no Consejero de TELE PIZZA, S.A.
